REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000003000013

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "SUR-GUAY S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **"SUR-GUAY S.A."**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de julio de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez: mediante Resolución **No. 97-2-1-1-** 0003538 el 20 AGO 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 20.668 el 10 de noviembre de 1997.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **"SUR-GUAY S.A."**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y fabricación de carrocerías para buses, chasis, portacontenedores, sistemas hidráulicos para volquetas y fabricación metalmecánica automotríz....

5.- **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para ejecutar los actos y celebrar los contratos por virtud de los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones, estableciéndose que para el otorgamiento de avales o fianzas y para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la compañía o de sus inversiones.

MBV/MLM

Guayaquil, 14 de noviembre de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.